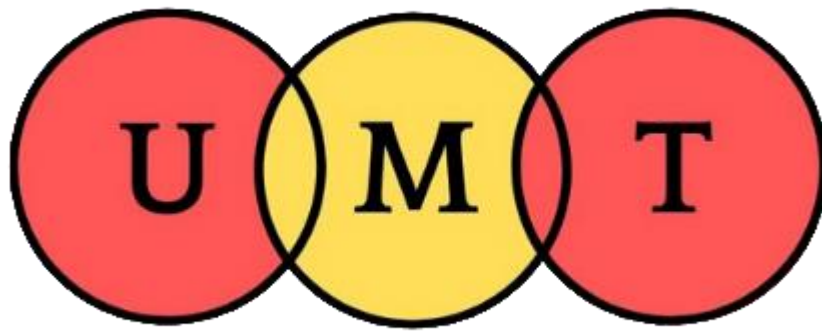


UNIÓN DE MILITARES



DE TROPA

AÑO 2021
Propuesta 4

Propuesta 4-2021 Sobre promoción de carrera para el personal permanente de Tropa y Marinería.

U.M.T Unión de Militares de Tropa

Asociación Profesional 8/2013



Propuesta 4-2021 al COPERFAS sobre Promoción de carrera para el personal permanente de la Escala de Tropa y Marinería

REFERENCIAS

- Ley 39/2007 de la Carrera Militar.
- Ley 08/2006 de Tropa y Marinería.
- Estatuto Básico del Empleado Público.

INTRODUCCIÓN

Proyectar los ascensos y cambios de escala al personal que ostenta una relación de carácter permanente con el Ministerio de Defensa.

CONSIDERACIONES

Siendo conocedores que esta propuesta requiere de un cambio legislativo y que el lugar para comenzar con este cambio debe ser el Consejo de Personal de las Fuerzas Armadas, presentamos por parte de la U.M.T. una propuesta con la que se deba crear una comisión de trabajo para el estudio del cambio normativo que pueda propiciar la proyección y promoción del personal perteneciente a la Escala de Tropa y Marinería con la condición de Militar de Carrera.

Los motivos por los que consideramos que se debe proyectar y promocionar la carrera de dicho personal militar de carrera de la Escala de Tropa son los siguientes:

1. El personal de Carrera de Tropa y Marinería a lo largo de su carrera ha tenido que superar para todos y cada uno de sus ascensos diferentes concursos-oposición¹ además del posterior curso que termina capacitándoles para el empleo alcanzado, a lo que se les suman los años de servicio, donde van adquiriendo más responsabilidades, realizando en la mayoría de las ocasiones y como norma habitual servicios de empleos superiores y de otras escalas, sin que por ello reciban ni tan siquiera las retribuciones que les corresponde por la realización de dichos servicios, guardias y comisiones o trabajos, por lo que es demostrable la adquisición y actualización continua de sus conocimientos y experiencias profesionales.

¹ [Artículo 13 de la Ley 8/2006 de Tropa y Marinería.](#)



Propuesta 4-2021 al COPERFAS sobre Promoción de carrera para el personal permanente de la Escala de Tropa y Marinería

2. En la misma dirección, el que puedan promocionar los militares de Tropa y Marinería militares de carrera a otras escalas, daría muchísima más continuidad a la experiencia adquirida a lo largo de los años por este personal y esto revertiría en la mejora de las Escalas tanto de Suboficiales como de Oficiales, las cuales en más de una ocasión se ha observado que aunque cuentan con personal (suboficiales y Oficiales) con más titulación académica que la tropa carecen de los años de experiencia que este personal Militar de Tropa de Carrera posee.
3. Por otro lado, la aprobación de esta propuesta, la cual llevaría consigo cambio normativo, a su vez, haría una Escala de Tropa en completa y continua renovación de personal, lo que produciría una mayor oferta de plazas tanto para nuevas incorporaciones de personal de Tropa como para la adquisición de la Condición de Militar de Carrera para la Tropa y Marinería solucionando en parte la actual problemática de la finalización de los Compromisos a la edad de los 45 años, viendo como existen más medios de continuar dentro de las FAS y proyectar su carrera tanto dentro como fuera de la Escala a la que pertenece.

PROPUESTA:

1. La creación de una comisión de trabajo que sirva para establecer los cambios legislativos necesarios para poder proyectar la carrera militar de la escala de Tropa y Marinería.
2. Promocionar la carrera profesional del personal permanente de Tropa y Marinería a otras escalas de las Fuerzas Armadas, sin límites de edad.

En Ciudad Real, a 10 de enero de 2021

FRANCISCO BELLON CLAVIJO PRESIDENCIA